

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 2444**

Fecha: 18-02-2010 13:03

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

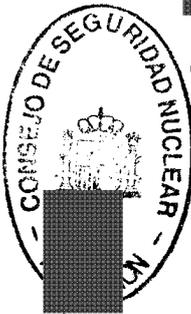
**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de enero de dos mil diez en Inyectados Roma, sita en la [REDACTED] en Valdemoro, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto hacer la inspección a una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente, data del 23 de febrero de 2001.

Que la Inspección fue recibida por Don [REDACTED] en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

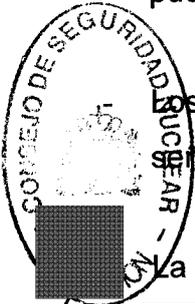


- La Instalación ha estado sin funcionar el año 2009 [REDACTED]  
[REDACTED]-----
- El recinto donde se ubica la cabina de R-X permanece, señalizado y con acceso controlado-----
- El supervisor de la instalación custodia la documentación de la misma -----
- Actualmente la cabina de R-X no puede funcionar porque se haya desenergizada y sin suministro de aire comprimido para los enclavamientos de puerta. En estas condiciones no puede emitir R-X-----

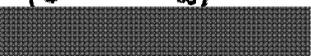
Los recintos que componen la instalación radiactiva se encontraban señalizados y disponían de medios para realizar el acceso controlado.-----

La Inspección recuerda al titular de la Instalación [REDACTED] [REDACTED] que los equipos generadores de R-X no se pueden ceder, vender o liquidar sino a instalaciones autorizadas.-----

- [REDACTED]  
[REDACTED]. La cabina de R-x se encuentra almacenada en condiciones de seguridad y custodiada-----

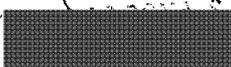
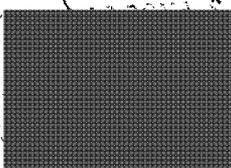


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil

Fdo. :   
INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INYECTADOS ROMA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME  
  
  
28040

10 - 2 - 10